



RESOLUCION No. 833-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de Octubre de 1989

Visto el Exp. 03663-91, elevado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, mediante el cual GT TRADING SERVICES - MIAMI, FLORIDA, está efectuando una donación en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que efectúa GT TRADING SERVICES - MIAMI, FLORIDA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en: ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por -- D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero efectúa GT TRADING SERVICES - MIAMI, FLORIDA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en:

- . 08 LLANTAS 195 x 14 (MIAMI BEACH)
- . 08 AROS 14" (AUDI) USADOS
- . 01 MOTOR VW 1800 COMPLETO USADO
- . 02 DISCOS FRENO/02 CALIPER VW 1800 USADOS
- . 01 SCHORT BLOCK VW 1600 NUEVO (MIAMI BEACH)

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao.



RESOLUCION No. 833-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de Octubre de 1989

ARTICULO TERCERO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo por acuerdo de su Directorio designó al Sr. JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO, responsable del uso y conservación de los ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA, los cuales quedan bajo su custodia y responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, previo ingreso de los ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA donados, procederá a inventariarlo y contabilizarlo, debiendo -- transferirlos al Deportista Sr. JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO designado, conforme a lo estipulado en el Artículo precedente, previa firma del Acta de -- Custodia, para utilizarlo en los fines para los que fue donado.

ARTICULO QUINTO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y los -- miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables de la supervisión del destino y uso de los ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA, cedidos en custodia al Deportista Sr. JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO, conforme a lo estipulado en el Art. 3°, lo que deberá cumplir con los fines para los que ha sido donado.

ARTICULO SEXTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA, sean utilizados en los fines para los cuales han sido donados, pudiendo solicitar al Deportista Sr. JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO la devolución inmediata de los bienes cedidos en uso, para ponerlos nuevamente a disposición del Deportista o Club que reúna los requisitos exigidos por Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- El Instituto Peruano del Deporte, con la aprobación del -- Consejo Nacional del Deporte, previo informe de la Comisión de Altas y Bajas, podrá disponer la baja de los ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA, ordenando su ejecución por la Oficina de Administración.

ARTICULO OCTAVO.- Dentro de los diez días calendario contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



Quilacayán Res. 833-91. P/CND

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE : <i>de 11/10/91</i>		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED AUTOMOVILISMO DEPORTIVO		REF.	
		Res. N° 017-FEPAD-91		de 16.9.91	
Fecha de INGRESO: <i>18.9.91</i>		ASUNTO:			
Hora: <i>12-30AM</i>		<i>Solicitud de RESOLUCION DE DONACION de 08 Llantas, 08 aros, 01 Motor VW, 02 FDiscos Frano, 01 Schort donados por el Sr. JOSE HUMBERTO TILERO MARTINO.</i>			
Numero de Folios: <i>1010122</i>					
Registrado por: <i>ANTERO</i>					
Pase a : <i>OT DA</i>		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : <i>P/CND</i>		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha <i>10/91</i> Hora		Observaciones:			5

Pase a : <i>O. AT</i>		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : <i>Quilacayán</i>		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha <i>26/9/91</i> Hora <i>12:50 pm</i>		Observaciones: <i>Infr. ORN-Quilacayán</i>			4

Pase a : <i>Adunas</i>		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : <i>DINADAF</i>		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha <i>19/09/91</i> Hora <i>11:30</i>		Observaciones:			3

Pase a : <i>Quilacayán</i>		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : <i>Quilacayán</i>		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha <i>19/9/91</i> Hora		Observaciones:			2

Pase a : <i>SR. CREBER/DINADAF</i>		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha <i>19.09.18</i> Hora <i>11:50</i>		Observaciones:			1

federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Sr. RODOLFO CRIMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de Afiliados



DONACION

RESOLUCION NRO. 017 FEPAD-91

LIMA, 16 de Setiembre 1991

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

03663

18 SET. 1991

Hora 12:30 PM

RECIBIDO

REGISTRADO

Fecha 18/09/91

Vista la carta de fecha 07 de Agosto 1991,
JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO, de Lima, Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el señor JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO, con D.N.I. N.º 07027855 y con domicilio en la Avda. Chorrillos Nro. 170, Chorrillos, ha efectuado al INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE la donación del siguiente material deportivo:

- (08) LLANTAS 195 X 14 (MIAMI BEACH)
- (08) AROS 14" (AUDI) USADOS
- (01) MOTOR VW 1800 COMPLETO USADO
- (02) DISCOS FRENO/02 CALIPER : VW 1800 USADOS
- (01) SHORT BLOCK VW 1600 NUEVO (MIAMI BEACH)

Que, el indicado material deportivo donado constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor en la prueba CAMINOS DEL INCA 1991.

Que, dicho material deportivo será utilizado exclusivamente en competencias automovilísticas, en el vehículo VW, placa KQ-4740 de propiedad de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

Que, el valor de dicha donación es de US\$ 1,247 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS).

Que, el embarque del material donado será por vía marítima del Callao procedente de Miami, USA.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Solicitar al Instituto Peruano del Deporte emita la Resolución de Donación efectuada por el señor JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO, con residencia en la ciudad de Lima, Perú, consistente en el siguiente material deportivo:

- (08) LLANTAS 195 X 14 (MIAMI BEACH)
- (08) AROS 14" (AUDI) USADOS
- (01) MOTOR VW 1800 COMPLETO USADO
- (02) DISCOS FRENO/02 CALIPER
VW 1800 USADOS
- (01) SHORT BLOCK VW 1600 NUEVO
(MIAMI BEACH)

Artículo 2do.- El material deportivo será asignado al piloto señor JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO, deportista afiliado a nuestra Federación a través del Club de Base.

REGISTRESE Y ELEVESE

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986

Recibo de Tercera
N.º 2999-3000-91
v. 9-73 - 073

Admisiones
emisor de
acuerdo a ley
H. 19/09/91



Ma. Rosa
Proyectos

Lima, 16 de Setiembre de 1991

Señor
Luis Pigati Prado
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle mi decisión de donar al INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE accesorios para el automovil placa: KQ-4740 de propiedad de la FEPAD:

08 LLANTAS 195 X 14 (MIAMI BEACH)
08 AROS 14" (AUDI) USADOS
01 MOTOR VW 1800 COMPLETO USADO
02 DISCOS FRENO/02 CALIPER
VW 1800 USADOS
01 SHORT BLOCK VW 1600 NUEVO
(MIAMI BEACH)

Dichos repuestos son para ser utilizados en competencias automovilísticas que se realizen en nuestro país.

Atentamente,


JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO
L.E. 07027855
Avda. Chorrillos Nro. 170
Chorrillos.-



AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

CR. 150-91-ACP

Lima, 12 de Setiembre de 1991

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la Federación Peruana
de Automóvilismo Deportivo.
Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente solicitamos a Uds., se sirvan gestionar la donación de 8 llantas 195 x 14; 8 Aros 14" VW USA DOS; 1 motor VW 1800 COMPLETO USADO; 2 Discos de freno usados; 2 Caliper VW 1800 Usados; 1 Short Block VW 1600 Nuevo; según relación adjunta, para el Sr. HUMBERTO TIJERO MARTINO las cuales serán utilizadas en las próximas competencias automovilísticas, de acuerdo a nuestro calendario.

Nos permitimos recordarles que el Sr. Humberto Tijero M. participa activamente en competencias automovilísticas. *¡Tendra los bienes en custodia. M.*
Agradeciendoles anticipadamente la atención que le brinden a la presente, quedamos de Uds.

Atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO


Jorge Audibert Pinto
Director Secretario



MODELO DE DECLARACION JURADA

Yo, JOSE H. TIJERO MARTINO..... identificado con L.E. N° 07027855
y/o C.E. N°, L.T. N°, Brevete N° G-034114.....
y Licencia FIA N°²⁰B..... señalando domicilio legal en Av. Chorrillos
Nro. 170....., declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA **DONACION** DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la Factura N° 3226..... de la Cía. GT-TRADING SERVICES con dirección en: 7436 S.W. Avenue Suite 222 (Miami), serán utilizados en el vehículo de mi propiedad de Placa N° KQ-4740.... y Licencia de Concursante N° 026.....

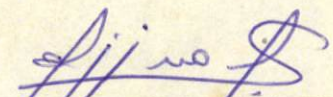
SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Competencias Automovilísticas de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por los repuestos y accesorios **DONACION**, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del Campeonato Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la **DONACION**.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la Factura N° 3226....., su **DONACION** NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su **DONACION** DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovilísticas, NO pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima, de 1985


FIRMA DEL SOLICITANTE

GT Trading Services

7436 S.W. 117 Avenue, Suite 222 • Miami, Florida 33183

DEL DEPORTE
Documentación
CÓDIGO No. 05
Cinco

Telephone: (305) 598-5782

Facsimile: (305) 598-5783

MIAMI, AUGUST 26 th., 1991

SEÑORES

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

SR. PRESIDENTE

ULDARICO OSSIO

ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

ESTIMADO SEÑOR:

NOS ES GRATO DIRIGIRNOS POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE PA
RA PONER EN SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO DEL AUTOMOVILISMO
PERUANO QUE UD. DIGNAMENTE PRESIDE Y DIRIGE Y CUMPLIENDO CON
NUESTRA CAMPAÑA PUBLICITARIA 1991, LES COMUNICAMOS LA SIGUI-
ENTE DONACION DE REPUESTOS PARA EL PILOTO AFILIADO A SU FEDE
RACION: SR. HUMBERTO TIJERO

<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>
08	LLANTAS 195 X 14
08	AROS 14" VW USADOS
01	MOTOR VW 1800 COMPLETO USADO
02	DISCOS DE FRENO USADOS
02	CALIPER VW 1800 USADOS
01	SHORT BLOCK VW 1600 NUEVO

ESPERANDO COLABORAR CON EL DEPORTE AUTOMOTOR PERUANO,
NOS DESPEDIMOS DE UD.

MUY ATENTAMENTE,



ING. TULIO GOMEZ CHAPPUIS

DIRECTOR GERENTE

GT TRADING SERVICE

GT Trading Services

7436 S.W. 117 Avenue, Suite 222 • Miami, Florida 33183

Telephone: (305) 598-5782

Facsimile: (305) 598-5783

INVOICE # 3226 (NO COMERCIAL)

DATE : AUGUST 8 th., 1991

SOLD TO : HUMBERTO TIJERO/ FEDERACION PERUANA DE AUTOM. DEPORT.

SHIP TO : SAME

ITEM	QTY	DESCRIPTION	UNIT PRICE	EXTENSION
1.	08	LLANTAS 195 X 14 (MIAMI BEACH)	\$ 44.00	\$ 352.00
2.	08	AROS 14" (AUDI) USADOS	\$ 25.00	\$ 200.00
3.	01	MOTOR VW 1800 COMPLETO USADO	\$ 285.00	\$ 285.00
4.	02	DISCOS FRENO/02 CALIPER VW 1800 USADOS	\$ 30.00	\$ 60.00
5.	01	SHORT BLOCK VW 1600 NUEVO (MIAMI BEACH)	\$ 350.00	\$ 350.00
			TOTAL \$	<u>1,247.00</u>

NO TAX, FOR EXPORT

GT TRADING SERVICE

PAID
DATE 08/Aug/91 *Cesky*

NOTA: ESTA FACTURA CARECE DE VALOR COMERCIAL, POR TRATARSE
DE: DONACION A LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILIS-
MO DEPORTIVO.

DEL DEPORTE
Documentos
BOLDO No. 07
cut

Crowley Caribbean Transport, Inc.

BILL OF LADING

COPY NON-NEGOTIABLE

SHIPPER/EXPORTER (COMPLETE NAME AND ADDRESS) (2)

BOOKING NO. (5)

CCTW

MIAS10074484

BK #

V10 /09/0

EXPORT REFERENCES (6)

ACCT #

9909

REF #

14973

P.O. #

WDR

REF #

CONSIGNEE (COMPLETE NAME AND ADDRESS) (3)

FORWARDING AGENT, F.M.C. NO. (7)

GOLDEN EAGLE INTL FRWDRS, INC. FMC#22:1
9270 NW 100 ST.

FMC No

PORT OF ORIGIN OF GOODS (8) FL 33178

NOTIFY PARTY (COMPLETE NAME AND ADDRESS) (4)

AUTHORITY - FOLLOWING INSTRUCTIONS (9)

MIAMI, FLORIDA

CARRIAGE BY* (12)

PLACE OF RECEIPT BY (13)
PRE CARRIER*

EXPORTING CARRIER (14)
VESSEL VOY FLAG

PORT OF LOADING (15)

LOADING PIER TERMINAL (10)

PORT OF DISCHARGE (16)

PLACE OF DELIVERY BY (17)
ON CARRIER*

TYPE OF MOVE (11)

MRKS & NOS CONTAINER NOS

NO OF PKGS

HM

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS

GROSS WEIGHT

MEASUREMENT

(18)

(19)

(20)

(21)

(22)

AS ADDR.:

1 skid
1 crate
8 PCS
AUTO PARTS/ NEW

1074 Lbs
487 kgs

60 CFT
1.699 Cbm

Freight Prepaid

SHIPPER'S DECLARED VALUE \$

(23) FREIGHT PAYABLE AT/BY (24)

SUBJECT TO EXTRA FREIGHT AS PER TARIFF AND CARRIERS LIABILITY LIMITS

	RATE	FREIGHT CHARGES	RM	PELKA	RATE	FREIGHT CHARGES
(1) OF 1074 60	151.00	M P 226.50	(9) MIAS10074484			
(2) OPERATIONS S/C	MIN	P 1.85	(10) B/L FEE	15.00	P 15.00	
(3)			(11)			
(4)			(12)			
(5)			(13)			
(6)			(14)			
(7)			TOTAL PAYABLE	PREPAID		243.35
(8)			U.S.			

RECEIVED the described goods or packages or containers said to contain goods in apparent good order and condition unless otherwise indicated to be transported and delivered or transhipped as herein provided

THE RECEIPT CUSTODY CARRIAGE DELIVERY AND TRANSSHIPPING OF THE GOODS ARE SUBJECT TO THE TERMS APPEARING ON THE FACE AND BACK HEREOF

IN WITNESS WHEREOF THE CARRIER BY ITS AGENT HAS SIGNED 3 BILLS OF LADING, ALL OF THE SAME TENOR AND DATE, ONE OF WHICH BEING ACCOMPLISHED, THE OTHERS TO STAND VOID.

Applicable only when used as Through Bill of Lading

DATED AT PORT OF LOADING
SHOWN ABOVE

Crowley Caribbean Transport, Inc.

DATED 9-6-91 BY

For the Master

FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

**LICENCIA NACIONAL
DE CONDUCTOR**

PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Conforme al Código Sporti Internacional
de la Federación de Automóviles (F.I.A.A.)

CONCURSANTE

EXPEDIDO EN Lima FECHA 24.3.91

C.C. de PPDA Salvo firma

APellidos TIJERO MARTINO
NOMBRE JOSE HUMBERTO
DIRECCION AV. GARCERANILLOS
BREVETE N° 6024114 170
GRUPO DE SANGRE A B POS.
SOCIO DE ACP/CAS
EXPEDIDO EN Lima-Peru
FECHA 21 MARZO 1991

CONDUCTOR Salvo firma

C.C. de PPDA Salvo firma

ABESENZA E INTRANSFERIBILE
Conforme al Codice Sporti Internazional
la Federacion de Automobili (F.I.A.A.)

REGION AMAZON
DIRECCION AV. GARCERANILLOS
PLACA 703 40
MARCA VOLKSWAGEN
MODELO AMAZON
COLOR BLANCO
AÑO 1989
N° DE SERIE 8W77730ZFP040083
N° DE MOTOR 0-32

FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

**LICENCIA NACIONAL
DE CONDUCTOR**

PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Conforme al Código Sporti Internacional
de la Federación de Automóviles (F.I.A.A.)

CONCURSANTE

EXPEDIDO EN Lima FECHA 24.3.91

C.C. de PPDA Salvo firma

APellidos TIJERO MARTINO
NOMBRE JOSE HUMBERTO
DIRECCION AV. GARCERANILLOS
BREVETE N° 6024114 170
GRUPO DE SANGRE A B POS.
SOCIO DE ACP/CAS
EXPEDIDO EN Lima-Peru
FECHA 21 MARZO 1991

CONDUCTOR Salvo firma

C.C. de PPDA Salvo firma

ABESENZA E INTRANSFERIBILE
Conforme al Codice Sporti Internazional
la Federacion de Automobili (F.I.A.A.)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
Votante Documental
VOTO E-09
NUEVE

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Alquiler de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Alquiler de Personas	
Alquiler de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	9.73
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	9.73

Expn- 03663-91
RECIBO N° 3000 -91

He recibido de: FEDERACION PERUANA
DE AUTOMOVILISMO.

La suma de 9.73
Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 14 de 09 de 1991

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:
1990 de 1,244.00 Dólares Americanos
\$ 12.44 x 0.78 = 9.73 Nuevos Soles

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

DEL DEPÓSITO

Document No. 10

Page No. 20

diez

Expn 03663-91

RECÍBO N° 2999 -91

He recibido de: FEDERACION

PERUANA DE AUTOMOVILISTA

La suma de 0.78

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 14 de 09 de 1981

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

JOSE HUMBERTO TIJERO MARTINO, con L.E.N° 07027855, Domiciliado en la Av. Chorrillos N° 170, declaro haber sido designado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo como Deportista que recibe en custodia lo siguiente:

ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA:

- . 08 LLANTAS 195 x 14 (MIAMI BEACH)
- . 08 AROS 14" (AUDI) USADOS
- . 01 MOTOR VW 1800 COMPLETO USADO
- . 02 DISCOS FRENO/02 CALIPER VW 1800 USADOS
- . 01 SCHORT BLOCK VW 1600 NUEVO (MIAMI BEACH)

que ingresó al País con Póliza de Importación N° ampa
rada con Resolución N° de en

favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, y que para acogerme a los beneficios de la Ley 328 - Art. 80 y Art. 28 del Reglamento de la Ley General de Aduana, me comprometo:

- 1) A participar activamente utilizando los accesorios donados para el Automóvil de Competencia exclusivamente en las competencias oficiales programadas por la Federación peruana de Automovilismo.
- 2) Entregar al Instituto Peruano del Deporte, en el término de ocho (8) días a partir de la fecha de numeración, la Póliza de Importación y demás documentos sustentatorios por duplicado y completar en este documento los datos faltantes.
- 3) En caso de que dichos accesorios del automóvil de competencia, resultaren dañados irreparablemente por accidente o inservible por exceso de uso, me comprometo a comunicar por escrito a la Federación Peruana de Automovilismo la que oficiará al IPD solicitando la baja.
- 4) Usar personalmente el bien en competencias y prácticas y cuando por fuerza mayor me sea imposible comunicar a la Federación Peruana de Automovilismo.

..... de de 1991

V°B°



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION DE ESTADOS UNIDOS A LA
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO.

INFORME N° 104-OAJ-91



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante Expediente N° 03663-91 La Federación Peruana de Automovilismo, manifiesta que ha recibido de la Firma GT TRADING SERVICES -MIAMI, FLORIDA de Estados Unidos de Norteamérica, una donación de Material Deportivo, referido en la carta de donación. El IPD y las Organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, -- económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma GT TRADING SERVICES - MIAMI, FLORIDA - ESTADOS UNIDOS , consistente - en :
 - 08 LLANTAS 195 x 14 (MIAMI BEACH) - 08 AROS 14" (AUDI) USADOS.
 - 01 MOTOR VW 188 COMPLETO USADO - 2 DISCOS FRENO/02 CALIPER VW 1800 USADOS
 - 01 SCHORT BLOCK VW 1600 NUEVO (MIAMI BEACH)

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea -- transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación a lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328 Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por el D.L. N° 07-86-ED y Art. 60 del D.L. N° 556 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1991.

Lima, 30 de Setiembre de 1991.

Atentamente,

OAJ/TEVM
ss.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 0158 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en fa--
vor de la FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVI
LISMO DEPORTIVO.
REF. : Exp. 03663 - REG.260.
FECHA : SETIEMBRE, 20 DE 1991.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de Resolución de aceptación de Donación, que efectúa GT TRADING SERVICES - MIAMI, FLORIDA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo deportivo, consistente en: ACCESORIOS - PARA AUTOMOVIL DE COMPETENCIA:

- . 08 LLANTAS 195 x 14 (MIAMI BEACH)
- . 08 AROS 14" (AUDI) USADOS
- . 01 MOTOR VW 188 COMPLETO USADO
- . 02 DISCOS FRENO/02 CALIPER VW 1800 USADOS
- . 01 SCHORT BLOCK VW 1600 NUEVO (MIAMI BEACH)

La mencionada donación es aceptada por esta Dirección por contribuir en la difusión deportiva, por lo que es necesario contar con su opinión legal.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLAI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.

